



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 538/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de junio de 2025.

VISTO

- El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CGR N° 425/08, por la cual se establece y se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República.
- La Resolución CD N° 1547/2023/004, de fecha 28/12/2023, por la cual se establecen las Políticas de Desarrollo del Talento Humano en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorandum DCEA N° 015/2025 de fecha 19/06/2025, emitido por el Lic. Roberto María Acosta Argaña, Jefe del Departamento de Desarrollo, Capacitación y Evaluación Administrativa, dependiente de la Dirección de Gestión del Talento Humano, en el cual se eleva la propuesta del Plan de Capacitación del año 2025, en concordancia con el diagnóstico de capacitaciones de la FIUNA, que cuenta con el parecer favorable de la Directora de Gestión de Talento Humano.
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”.

Que, el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), en su Componente Ambiente de Control, establece el principio de Política de Talento Humano, que orienta las acciones relacionadas con la gestión de los recursos humanos.

Que, la Resolución CD N° 1547/2023/004, aprueba las Políticas de Desarrollo del Talento Humano, en su componente II. Gestión del Empleo, numeral 4, referente a “Formación y Capacitación”.

Que, la propuesta de Plan de Capacitación presentada por el Lic. Roberto María Acosta Argaña, Jefe del Departamento de Desarrollo, Capacitación y Evaluación Administrativa, dependiente de la Dirección de Gestión de Talento Humano, se fundamenta en el marco de dichas Políticas de Desarrollo del Talento Humano.

Que, la Facultad de Ingeniería de la UNA, a través de la realización de estas capacitaciones brindadas por sus distintas dependencias, ofrece valiosas oportunidades de desarrollo a Directivos, Docentes, Funcionarios y Empleados, fortaleciendo sus capacidades y destrezas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 538/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de junio de 2025.

Art. 1º) Aprobar el Plan de Capacitación correspondiente al año 2025 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	DIRIGIDO A	DICTADO POR:
1	CHARLA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN: Políticas Institucionales. Rol de la Auditoría en el MECIP. Políticas de Talento Humano y el Sistema de Evaluación. Plan Estratégico Institucional.	PRESENCIAL	24 DE JUNIO	26 DE JUNIO	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FIUNA	AUDITORIA INTERNA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
2	CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	PRESENCIAL	AGOSTO	AGOSTO	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FIUNA	COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Art. 2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Talento Humano a realizar reprogramaciones y/o cancelaciones en el Plan de Capacitación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2025, según necesidad.

Art. 3º) Encomendar a la Dirección de Gestión de Talento Humano a informar al Decanato de forma semestral, sobre las creaciones, reprogramaciones y/o cancelaciones realizadas en el Plan de Capacitación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2025, aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.